



**PUBLICACIÓN**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A LA SOCIEDAD AGROPECUARIA EL CENTRAL S.A. Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARCELA 13 A – FINCA BARCELONA”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-15583, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 24 de octubre de 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00165 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
JHONNY MANUEL HERNANDEZ YEPEZ		9.114.624	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"PARCELA 13 A – FINCA BARCELONA" 20 Hectáreas + 5866 mts2	13654000000000202490000000	062-15583	AGROPECUARIA EL CENTRAL S.A.

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

**NORTE:** Partiendo desde el punto 31ª en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 31 con el predio del señor Pablo Peluffo en una longitud de 514,89 m.

**ORIENTE:** Partiendo desde el punto 31 en línea quebrada que pasa por los puntos 30 y 29 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 29a con Manga Publica en una Longitud de 428, 21 m.

**SUR:** Partiendo desde el punto 29a en línea recta en dirección NorOestes hasta llegar al punto 41 con el predio del señor Emilio Escobar en una longitud de 482,49 m.

**OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 41 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 40 con el predio del señor Eduardo Montes en una longitud de 153,92 m. y continuando desde el punto anterior en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 31a con el predio del señor Carlos Montes en una longitud de 295,36 m.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801455

Fecha: 7 de noviembre de 2018 09:34:33 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801455

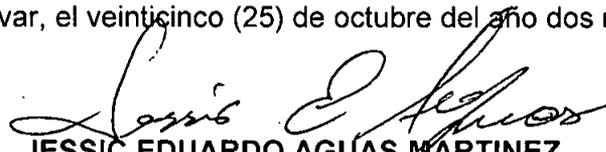




**PUBLICACIÓN**

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas determinadas anunciadas en este aviso y a las indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el veinticinco (25) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
SECRETARIO

